



**Universidad  
de Concepción**

**Obligación de Informar los Riesgos Laborales  
DECRETO SUPREMO N° 40, Artículo 21**

**Cargo:  
Docente**

Código: SGE-ODI-01

Versión: 2

Página: 1 de 3

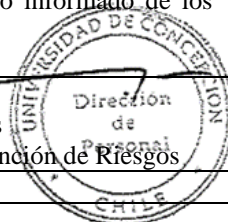
**Fecha:**

**La Universidad de Concepción**, da cumplimiento a lo establecido en el art. 21 del Decreto Supremo N°40 de la Ley 16.744, informando a los trabajadores acerca de los riesgos que implican sus labores dentro de la Organización.

Yo \_\_\_\_\_, Rut \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado de los riesgos implícitos en mi puesto de trabajo.

Firma Trabajador


Gonzalo Parra Lagos  
Firma y Nombre Encargado de Prevención de Riesgos



ACTIVIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
Desplazamiento	Caídas a nivel y Desnivel Golpeado por/ con / contra. Mordeduras de perro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir las normas y procedimientos establecidos, usted es el primer encargado de velar por su seguridad.</li> <li>- Camine con paso firme y seguro. Jamás correr</li> <li>- En uso de escaleras considere el utilizar los pasamanos para subir y bajar. Jamás correr.</li> <li>- Al desplazarse por el campus utilizar los pasos peatonales, teniendo precaución en los sectores con desniveles y sectores de tránsito.</li> <li>- Jamás molestar a los perros, actúe con lentitud sin perder de vista el animal, mantenga la calma y solicite ayuda.</li> </ul>
Emergencias	Contacto con fuego o elementos calientes, caídas, contacto con sustancias peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer el plan de emergencia y evacuación de su repartición e identificar la zona segura.</li> <li>- Al detectar una emergencia, activar el plan de respuesta, de lo contrario avisar a su jefe directo.</li> <li>- Al activarse el plan de emergencia los trabajadores deberán seguir las instrucciones de los líderes de piso y coordinador general.</li> <li>- Tenga precaución con los artefactos de calefacción, los equipos y las instalaciones eléctricas cada vez que ingrese a una Facultad o departamento; aleje todo lo que sea inflamable de estos artefactos.</li> <li>- Use correctamente la electricidad. Nunca sobrecargue el sistema eléctrico. Enchufe cada aparato eléctrico directamente en el enchufe de la pared y evite usar cables alargadores o extensiones.</li> <li>- Los trabajadores deberán participar de las capacitaciones en uso y manejo de extintores orientadas a la implementación del plan de emergencia.</li> </ul>
Manipular equipos energizados	Contacto con energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los equipos energizados deben mantenerse en buen estado y ubicarlos en un sector con buen apoyo alejado de los bordes.</li> <li>- Jamás manipular equipos energizados con las manos húmedas.</li> <li>- Desconectar inmediatamente el suministro de energía en caso de cortes circuitos.</li> <li>- No usar enchufes ni equipos que se encuentren en mal estado.</li> <li>- Mantener paneles eléctricos debidamente señalizados y cerrados.</li> </ul>
Docencia	Uso excesivo de las cuerdas vocales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impostar la voz, aprovechando el aire para aumentar la intensidad o volumen.</li> <li>- Evitar sobreexponer el uso de la voz, realizando pausas.</li> <li>- Hidratarse con agua frecuentemente</li> <li>- Participar en cursos de prevención de daño a la voz.</li> </ul>



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RIESGO</b>	<b>MEDIDAS DE CONTROL</b>
<b>Trabajo frente al Computador</b>	Trastornos músculo esqueléticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La estación de trabajo debe considerar una altura de 75 cm. para el trabajador o trabajadora.</li> <li>- Organizar y distribuir los elementos sobre el escritorio de trabajo cuidando que los de mayor uso queden al alcance de las manos.</li> <li>- Apoyar los ante brazos durante la digitación.</li> <li>- Uso de silla ergonómica.</li> <li>- Hacer pausas de recuperación.</li> </ul>
<b>Trabajo en Salas de Procedimiento</b>	Contacto con sustancias químicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correcta manipulación de dichas sustancias (Mantener y Leer Hoja de Seguridad)</li> <li>- Verificar buen estado de envases y sistemas de cierre de los mismos</li> <li>- Trabajar bajo campana y sistemas de ventilación según la sustancia y concentraciones.</li> <li>- Uso de los elementos de protección personal (guantes, lentes protectores, máscara con filtro, delantal, ropa especial, calzado de seguridad, etc.)</li> <li>- Correcto almacenamiento de dichos productos.</li> <li>- Correcta ventilación de los lugares en que se usen dichos productos.</li> <li>- Usar de guantes de neopreno, caucho o nitrilo de puño largo especiales según la sustancia utilizada en el proceso.</li> <li>- Usar de gafas de seguridad, protector facial y máscaras con filtro si lo requiere el producto.</li> <li>- No mantenga alimentos en su lugar de trabajo.</li> <li>- Conocer y aplicar los Reglamentos del Plan de Manejo de Sustancias y Residuos Peligrosos de la Universidad (MATPEL).</li> </ul>
<b>Procedimiento con Animales</b>	Exposición laboral a agentes biológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El investigador o docente deberá revisar previamente sus procedimientos de trabajo y evaluar la idoneidad del protocolo a ser utilizado con respecto a los objetivos del proceso.</li> <li>- Uso de ropa de protección: mascarillas, guantes y uniformes.</li> <li>- Vacunación hepatitis B, si corresponde.</li> <li>- Siempre que sea posible, lleve a cabo la manipulación de los animales dentro de estaciones de trabajo ventiladas o en cabinas de seguridad.</li> <li>- Evitar la presencia de personas ajenas al procedimiento.</li> <li>- Disminuya el contacto de la piel con los productos de los animales como epitelio, suero y orina, utilizando guantes, batas de laboratorio y respiradores individuales con máscara aprobados.</li> <li>- Deje limpias las jaulas y o zonas de los animales.</li> </ul>
<b>Operación de Equipos Radiológicos</b>	Exposición a Radiaciones ionizantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal que opera el equipos, debe contar Licencia de Operación y el equipo debe estar registrado ante la autoridad competente.</li> <li>- Verificar que las instalaciones cuenten con protección (Ej. blindaje con Plomo) y usar elementos de protección personal (Ej. delantales de Plomo), cuando corresponda.</li> <li>- Operar bajo control dosimétrico, vigilancia médica.</li> <li>- Embarazadas no pueden estar expuestas</li> </ul>

 <b>Universidad de Concepción</b>	<b>Obligación de Informar los Riesgos Laborales DECRETO SUPREMO N° 40, Artículo 21</b>	<b>Cargo: Docente</b>
<b>Código: SGE-ODI-01</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Página: 3 de 3</b>

<b>Relaciones Laborales</b>	Factores Psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programar y realizar su trabajo en el tiempo de la jornada laboral.</li> <li>- Mantener una buena relación con sus compañeros.</li> <li>- Realizar pausas de recuperación.</li> <li>- Conocer y utilizar los beneficios que permiten facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral. (Ver GUÍA PARA LA CONCILIACIÓN TRABAJO Y FAMILIA en intranet <a href="http://www.udec.cl/dirper/">www.udec.cl/dirper/</a>)</li> <li>- Participar de las actividades del Programa de Factores Psicosociales de la Universidad</li> </ul>
---------------------------------	------------------------	--

Dejo constancia además de haber recibido el Reglamento de Higiene y Seguridad y Reglamento de Personal en formato digital <https://www.udec.cl/dirper/node/>

Señor (a) trabajador (a), no olvide que los accidentes traen consigo consecuencias diversas, pudiendo ser afectado el trabajador, medio ambiente y la propiedad. Cumpla las normas y procedimientos para en forma conjunta evitar lesiones y daños.

Firma Trabajador	Firma y Nombre Encargado de Prevención de Riesgos Gonzalo Parra Lagos
------------------	--

